



Modifica Decreto N° 1264 del 08/03/2021, Aprueba Bases y llama a Licitación Pública Suministro Altas Integrales Odontológicas FP

Decreto N° 1431

Chillán viejo, 12 MAR 2021

VISTOS

Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida en todos sus textos modificatorios; El Decreto Supremo N° 250 del Ministerio de Hacienda publicado en el Diario Oficial el 24 de septiembre de 2004 y sus modificaciones con vigencia 03 de Febrero del 2010, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, la cual rige los Servicios Públicos y Municipios de todo el país estableciendo las pautas de transparencia en que se deben aplicar los procedimientos administrativos de contratación de suministro de bienes muebles y servicios necesarios para el funcionamiento de la Administración Pública, contenidos en la misma ley.

CONSIDERANDO

Decreto Alcaldicio N° 824 del 19/03/2019 que nombra al Administrador Municipal. Decreto Alcaldicio N° 969 del 28/03/2019 que delega facultades y asigna funciones al Administrador Municipal. Decreto N° 70 del 14/01/2020 que establece subrogancias automáticas en las unidades municipales.

Lo señalado en Decreto N° 1264 de fecha 08/03/2021, mediante el cual se aprueba Bases y llama a Licitación Pública Suministro Altas Integrales Odontológicas FP.

DECRETO

1.- MODIFIQUESE por medidas de buen servicio, punto N° 6.2 de las bases administrativas "Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato"

Donde dice:

Monto	Equivalente a \$2.500.000.- pesos
--------------	-----------------------------------

Debe decir:

Monto	Equivalente al 5% del valor del contrato que se suscriba. Este valor será el producto entre 75 Altas Integrales y el precio ofertado por el proveedor adjudicado x 2 (años).
--------------	--

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



FERNANDO SILVA CARCAMO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

FSC/HHH/OES/ACV/ann

Distribución: Secretario Municipal, Adquisiciones Depto. de Salud



12 MAR 2021